



Consorcio Nacional de Medios S.A.
NIT : 830069499-1
Carrera 47 # 93-62
Teléfono: 6109565
Email: facturacionelectronica@grupocnm.com
BOGOTÁ, D.C.

**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA:
CNM833**

Resolución DIAN No. 18764015709548
Rango de numeración autorizado de CNM-777 hasta CNM-2000
Vigencia de 2021-07-30 al 2022-07-30
Regimen Común
Actividad Económica 7310 Tarifa 9.66%

Señores:	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA	NIT:	830063506-6
Dirección:	AC26 69 76 P-5	Ciudad:	BOGOTÁ, D.C.
Teléfono:	2203000	Fecha Factura:	2021-08-25
Producto:	AUTOCUIDADO COVID 19	Fecha Vcto:	2021-08-25
Medio:	RADIO	Asesor:	EFRAIN ROMERO
No. Presupuesto:		Correo Electrónico:	facturacion@grupocnm.com
Orden Cliente:		Forma de Pago:	Credito
		Términos de Pago:	Consiganción bancaria

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
CONTRATO CTO485-21 1 SAUC80 CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA LA SUBGERENCIA DE ATENCION AL USUARIO Y COMUNICACIONES EN TODO LO RELACIONADO CON ACTIVIDADES DE ATL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PLANTEADA POR LA	1	0.00	0.00
PERIFONEO ENGATIVA VILLA AMALIA	1	1,220,095.00	1,220,095.00
PERIFONEO CIUDAD BOLIVAR	1	890,095.00	890,095.00
PRENSA EL TIEMPO	1	63,980,940.00	63,980,940.00
PRENSA EL ESPECTADOR	1	20,387,000.01	20,387,000.01
RADIO MEDIOS LIDERES	1	277,283,593.00	277,283,593.00
RADIO MEDIOS MEDIANOS	1	36,468,880.00	36,468,880.00
RADIO MEDIOS COMUNITARIOS	1	7,529,455.23	7,529,455.23
COMISION AGENCIA 3,73%	1	15,209,450.17	15,209,450.17
Total Pagos a Terceros			0.00
IVA Costos de Terceros 19%			0.00
Ingresos Propios			422,969,508.41
IVA Ingresos Propios			80,364,206.59
- Ret. Fuente 0.00 %			0.00
- Ret. ICA 0.000 %			0.00
- Ret. IVA 0.00 %			0.00
Total a Pagar			503,333,715.00

Valor en Letras:
QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS

OBSERVACIONES: CUENTA DE AHORROS No. 042-1145811-4 BANCOLOMBIA

*Propio

* Esta factura de venta se registrará en lo pertinente por las normas relativas al Decreto 2242 de 2015, Decreto 1349 de 2016 y sus reglamentos.

* Este documento se constituye como TITULO VALOR, decreto 1349 de 2016 y se rige por el artículo 884 del Código de Comercio.

* Por medio de la presente factura de venta, el comprador y aceptante declaran haber recibido real y materialmente los servicios y/o mercancías descritas en este documento y se obliga a pagar a "CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A." el precio en la forma pactada aquí mismo.

RECIBO Y ACEPTO (NOMBRE Y FIRMA)

Cufe:

eeaa37992bba5ceef6cdf89d196a0ee288992cc531
df6f6fc227402017c59882a72c8eece8a0e623b3a6f
64fd97305b1

